



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Por esta Alcaldía se ha dictado decreto de fecha 10 de diciembre de 2018 sobre ampliación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Torrijos para el año 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Resultando que por esta Alcaldía se dictó con fecha 27 de noviembre de 2018 providencia de iniciación del procedimiento para la ampliación de la oferta de empleo público para el año 2018 aprobada mediante decreto de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2018, que fue objeto de negociación previa en el seno de la Mesa General de Negociación Única del Ayuntamiento de Torrijos celebrada el día 12 de noviembre de 2018, por afectar a materias comunes a personal funcionario y laboral.

Considerando que la Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos emitió propuesta para ampliar la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Torrijos para el año 2018.

Visto que la Intervención municipal con fecha 3 de diciembre de 2018 emitió informe que finaliza expresando que las plazas incluidas en la misma se encuentran debidamente presupuestadas en el presupuesto municipal del vigente ejercicio y que la Secretaria adjunta con fecha de hoy emitió igualmente informe jurídico al efecto.

Considerando que la aprobación de la oferta de empleo público corresponde a esta Alcaldía, en virtud de lo previsto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local –LRBRL–, resuelvo:

Primero: Ampliar la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Torrijos correspondiente al año 2018 aprobada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2018 (“Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 150, de fecha 7 de agosto de 2018). A la oferta de empleo público correspondiente al año 2018 se añadirán las plazas que se relacionan en el anexo, que se convocarán por el sistema general de acceso libre, y con el procedimiento específico de concurso-oposición.

Segundo: Ordenar su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.



ANEXO

1. FUNCIONARIOS DE CARRERA.

CÓDIGO PUESTO	GRUPO/ SUBGRUPO RDL 5/2015	ESCALA, SUBESCALA, CLASE Y CATEGORÍA	DENOMINACIÓN Y Nº DE PLAZAS	FORMA DE PROVISIÓN
INTER004	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL. SERVICIOS GENERALES. ÁREA ECONÓMICA. INTERVENCIÓN	1 ADMINISTRATIVO. FUNCIONARIO.	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE
SEGCIU022	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SERVICIOS PERIFÉRICOS. SEGURIDAD CIUDADANA.	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO. FUNCIONARIO	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE
RRHH001	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL. SERVICIOS GENERALES. RECURSOS HUMANOS.	1 AUXILIAR DE GESTIÓN RRHH. FUNCIONARIO.	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

2. LABORALES FIJOS.

CÓDIGO PUESTO	GRUPO/ SUBGRUPO RDL 5/2015	ESCALA, SUBESCALA, CLASE Y CATEGORÍA	DENOMINACIÓN Y Nº DE PLAZAS	FORMA DE PROVISIÓN
SERDEP002	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SERVICIOS PERIFÉRICOS. SERVICIOS DEPORTIVOS	1 COORDINADOR RESTO DE DEPORTES. PERSONAL LABORAL FIJO	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.
SERDEP003	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SERVICIOS PERIFÉRICOS. SERVICIOS DEPORTIVOS	1 COORDINADOR DE FÚTBOL. PERSONAL LABORAL FIJO	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.
SERDEP004	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SERVICIOS PERIFÉRICOS. SERVICIOS DEPORTIVOS	1 COORDINADOR PISCINAS MUNICIPALES. PERSONAL LABORAL FIJO	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Torrijos, 10 de diciembre de 2018.–El Alcalde, Anastasio Arealillo Martín.

N.º I.-6153